



Puerto de Avilés

Autoridad Portuaria de Avilés

# AVISO

## REGISTRO DE ENTRADA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS

**COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN APROBADAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19, SE COMUNICA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN REGISTRAR CUALQUIER DOCUMENTO DE ENTRADA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, PODRÁN OPTAR POR LAS SIGUIENTES VIAS:**

- 1.** MEDIANTE LA SEDE ELECTRÓNICA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA  
<https://www.puertoaviles.es/es/servicioscomerciales/sedeelectronica/sedeelectronica.asp>
- 2.** MEDIANTE EL ENVIO DE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [secretariageneral@puertoaviles.com](mailto:secretariageneral@puertoaviles.com). En este caso se deberá adjuntar en formato pdf los documentos que se deseen registrar, junto con una copia del dni del interesado.
- 3.** PRESENCIALMENTE, SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES.

SE RECUERDA QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS ESTÁN OBLIGADAS A UTILIZAR EN TODO CASO EL REGISTRO ELECTRÓNICO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD.